



RED
ELÉCTRICA
CORPORACIÓN

Comisión de Auditoría

18 de febrero de 2016

Memoria de Actividades de la Comisión
de Auditoría del ejercicio 2015

Índice

1. Introducción	2
2. Estructura, funciones y composición	2
2.1. Antecedentes legales	
2.2. Estructura y funciones.	
2.3. Composición.	
3. Actividades desarrolladas durante el ejercicio 2015	9
3.1. En relación con la información económica-financiera.	
3.2. En relación con los sistemas de control interno y gestión de riesgos.	
3.3. En relación con los servicios de auditoría interna.	
3.4. En relación con los auditores externos.	
3.5. En relación con el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna.	
3.6. En relación con los accionistas de la sociedad.	
3.7. Otras actividades.	
4. Asistencias de consejeros a las reuniones	13
5. Revisión de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015	13



1. Introducción

En el Plan Anual de Actuación de la Comisión de Auditoría del ejercicio 2016, está prevista la elaboración de un Informe de las Actividades de la Comisión desarrolladas a lo largo del ejercicio 2015, para incorporarlo al Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, que constituye el objeto del presente documento.

2. Antecedentes legales, estructura, funciones y composición

2.1 Antecedentes legales:

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2013, acordó modificar el Reglamento del Consejo con el objetivo de actualizar su contenido a las modificaciones legislativas que han afectado al régimen de las sociedades anónimas, adaptarse a prácticas destacadas en materia de gobierno corporativo, especialmente de ámbito internacional, e introducir mejoras en la organización y funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones.

Como consecuencia, la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebró el 18 de abril de 2013, aprobó la modificación de los Estatutos Sociales, para adaptar, entre otros aspectos, la regulación de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa (actualmente denominada Comisión de Nombramientos y Retribuciones) en los Estatutos Sociales de la compañía, a las principales prácticas y recomendaciones internacionales en materia de buen gobierno corporativo. Destaca en este sentido la previsión estatutaria de que la mayoría de los miembros de ambas comisiones tengan la condición de consejeros independientes.

La Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modificó la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la mejora del gobierno corporativo ha introducido en su artículo 529 quaterdecies determinadas normas en relación a la composición y funciones de la Comisión de Auditoría. Tanto en su composición como en sus funciones, la Comisión de Auditoría cumple sustancialmente las exigencias de la reforma de la LSC, si bien se han aprobado las correspondientes modificaciones de los Estatutos Sociales (artículo 23) para su plena adaptación a la LSC en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de abril de 2015. Destaca la incorporación expresa entre las funciones de la Comisión de Auditoría, la de la supervisión del sistema de gestión de los “riesgos fiscales”.

Del mismo modo que los Estatutos Sociales, actualmente el Reglamento del Consejo de Administración está siendo objeto de revisión principalmente para su adaptación a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y, en la medida en que el Consejo de Administración lo considere pertinente,



a las nuevas recomendaciones en materia de buen gobierno que recoge el nuevo Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

2.2 Estructura y funciones:

En los artículos 23 de los Estatutos Sociales y, 13 y 14 del Reglamento del Consejo de Administración, se regula la estructura, composición y funciones de la Comisión de Auditoría.

La Comisión de Auditoría tiene asignadas, entre otras funciones, las de apoyo al Consejo de Administración en la vigilancia del proceso de elaboración de la información económico-financiera de la sociedad, del control interno, de la gestión del control de riesgos, de la independencia del auditor externo, del cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna, y de la relación con los accionistas de la sociedad.

La Comisión se reúne con la frecuencia adecuada para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso debe reunirse al menos con carácter trimestral, cuando lo convoque su presidente o lo soliciten dos de sus miembros y, asimismo, cada vez que el Consejo de Administración o su presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

En el artículo 13.4 del Reglamento del Consejo de Administración se establece, que la convocatoria de las reuniones, con la documentación asociada a la misma, se pueda realizar por medios telemáticos que garanticen la debida seguridad y confidencialidad de la convocatoria y de la documentación correspondiente.

Dicha convocatoria que incluirá el orden del día, será remitida por el presidente o secretario de la Comisión a cada uno de sus miembros con una antelación mínima de tres días a la fecha señalada para la reunión, salvo que por razones de urgencia sea necesario convocarlo en un plazo inferior.

El artículo 13.4 del Reglamento del Consejo establece la posibilidad de que, por motivos de urgencia y de manera excepcional, se puedan celebrar las sesiones de la Comisión por llamada telefónica múltiple, videoconferencia o por cualquier otro medio de comunicación a distancia que permita su celebración, siempre y cuando todos los miembros de la Comisión accedan a ello.

La Comisión puede constituirse con la asistencia de la mayoría de sus componentes y adoptar sus decisiones o recomendaciones por mayoría absoluta de votos, debiendo recogerlas en acta al final de la reunión. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión puede proponer



al Consejo de Administración el asesoramiento de profesionales independientes y puede acceder a cualquier tipo de información o documentación de la sociedad que necesite en el desempeño de sus funciones.

2.3 Composición:

El Reglamento del Consejo de Administración prevé en su artículo 13.1 que la Comisión de Auditoría estará formada por el número de consejeros que fije el Consejo de Administración, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, entre los consejeros externos, siendo la mayoría de sus miembros consejeros independientes. En el artículo 23.1 de los Estatutos Sociales, ya adaptados a la reforma de la Ley de Sociedades de Capital, se ha recogido que los miembros de la Comisión se designen entre los consejeros no ejecutivos, siendo uno de los ajustes formales que serán incorporados en el Reglamento del Consejo de Administración tras la revisión que se está realizando en la actualidad.

El presidente de la Comisión será un consejero independiente elegido entre sus miembros y el secretario es el del Consejo de Administración.

La designación y cese de los miembros de la Comisión se efectúa por el Consejo de Administración a propuesta del presidente del Consejo. Los miembros de la Comisión desempeñan su cargo por un período de tres años pudiendo ser reelegidos, y cesan cuando lo hagan en su condición de consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El presidente será sustituido cada tres años y podrá ser reelegido una vez haya transcurrido un año desde su cese

En cuanto a la composición de la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2015 se han producido las siguientes actuaciones:

- Con motivo del vencimiento del plazo del mandato de Dña. Paloma Sendín de Cáceres (consejera independiente) como miembro de la Comisión de Auditoría, el Consejo de Administración de la sociedad en la sesión celebrada el 26 de mayo de 2015 acordó reelegirla como miembro de la Comisión de Auditoría por un plazo de tres años, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Con motivo del vencimiento del plazo del mandato de Dña. M^a Ángeles Amador Millán (consejera independiente) como miembro de la Comisión de Auditoría, el Consejo de Administración de la sociedad en la sesión celebrada el 26 de mayo de 2015 acordó nombrar a D. José Luis Feito Higuera como miembro de la Comisión de Auditoría por



un plazo de tres años, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión acordó designar al Sr. Feito Higuera presidente de la Comisión de Auditoría en su sesión de 24 de junio de 2015 por un periodo de tres años.

- Con motivo del vencimiento del plazo del mandato de D. Fernando Fernández Méndez de Andrés (consejero dominical) como miembro de la Comisión de Auditoría, el Consejo de Administración de la sociedad en la sesión celebrada el 26 de mayo de 2015 acordó reelegirlo como miembro de la Comisión de Auditoría por un plazo de tres años, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- El Consejo de Administración de la compañía, en la sesión celebrada el 24 de noviembre de 2015, a propuesta del presidente del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó ampliar el número de miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, pasando de cuatro (4) miembros a cinco (5) y designó a D. Santiago Lanzuela Marina, para ocupar el cargo de nuevo vocal de la Comisión de Auditoría.

La composición de la Comisión, a 31 de diciembre de 2015, era la siguiente:

Consejero	Cargo	Tipo de Consejero
D. José Luis Feito Higuera	Presidente	Externo independiente
Dña. Paloma Sendín de Cáceres	Vocal	Externa independiente
D. Fernando Fernández Méndez de Andrés	Vocal	Externo dominical (SEPI)
D. Antonio Gómez Ciria	Vocal	Externo independiente
D. Santiago Lanzuela Marina	Vocal	Externo dominical (SEPI)



Los consejeros que integran la Comisión son personas especialmente cualificadas para el ejercicio de su cargo, con una dilatada experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos de alta responsabilidad fuera de Red Eléctrica, en funciones relacionadas con las encomendadas a la Comisión.

En este sentido, el artículo 13.1 del Reglamento del Consejo, establece que la Comisión debe estar formada por mayoría de consejeros independientes, todos ellos designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas.

A continuación se incluye un breve resumen de la trayectoria profesional de sus miembros, a 31 de diciembre de 2015, que cuentan con conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría:

- D. José Luis Feito Higuera es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Técnico Comercial y Economista del Estado. Embajador de España.

Ha sido, entre otros cargos, Presidente de ASETA-Asociación de Sociedades Españolas Concesionarias de Autopistas, Túneles, Puentes y Vías de Peaje; Embajador de España ante la OCDE-Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico- en París; Socio y miembro del Consejo de Administración de A.B. Asesores Bursátiles, S.A. en Madrid (Morgan Stanley); Jefe de Instituciones Financieras Internacionales del Banco de España, miembro del Comité Monetario Europeo (Bruselas) y del Comité de Gobernadores de Bancos Centrales de la Unión Europea en Basilea; Asesor Técnico y Director Ejecutivo en Washington del Fondo Monetario Internacional; Jefe del Servicio de Estudios del Sector Exterior y Procesos de Datos del Ministerio de Economía y Hacienda. En la actualidad es Presidente del IEE (Instituto de Estudios Económicos) desde 2009; Presidente de la Comisión de Política Económica y Financiera de la CEOE y miembro de su Comité Ejecutivo y Junta Directiva desde 2001; miembro del Consejo de Administración de Bankia, S.A. y vocal de su Comité de Auditoría y Cumplimiento desde 2012, y miembro del Consejo Editorial del diario Expansión desde 2001.

- Dña. Paloma Sendín de Cáceres es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. Técnico Comercial y Economista del Estado. Diplomada Comercial del Estado.

Ha sido, entre otros cargos, Consejera Económica y Comercial Jefe de la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Dublín; Directora General de Administración y Relaciones Internacionales de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia



y la Cultura (OEI); Consejera del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN); Directora General de Minas; Directora General del Instituto para la Reestructuración de la Minería del carbón y Desarrollo Alternativo, del Ministerio de Industria y Energía; Directora General de Promoción del ICEX y Consejera de varias entidades. En la actualidad es vocal del Consejo Asesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía de Madrid, y vocal del Comité Asesor de la Fundación para Estudios sobre la Energía.

-D. Fernando Fernández Méndez de Andés es Doctor en Ciencias Económicas. Profesor de Economía en IE Business School.

Ha sido, entre otros cargos, miembro de la Comisión de Expertos para la Reforma Fiscal, 2013-2014; miembro del Comité de Evaluación de Bruegel, 2013; Economista Principal del Fondo Monetario Internacional; Economista Jefe y Director del Servicio de Estudios del Banco Central Hispano (BCH) y del Banco Santander; Rector de la Universidad Europea de Madrid y de la Universidad Antonio de Nebrija. En la actualidad es Consultor Internacional en temas macroeconómicos, regulatorios y financieros; Presidente de Pividal Consultores; asesor externo del Comité de Estrategia del Grupo Financiero Arcano; colaborador de la Fundación de Estudios Financieros; ponente habitual en conferencias y simposios internacionales relacionados con su actividad profesional y académica y autor de numerosos artículos y publicaciones sobre la misma, y consejero independiente de Bankia, S.A.

-D. Antonio Gómez Ciria es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Licenciado en Ciencias Matemáticas por la Universidad Complutense de Madrid. Máster en Administración y Dirección de Empresas (Executive MBA) por el IESE.

Ha sido, entre otros cargos, Director General de Administración y Tecnologías de la Información y miembro del Comité de Dirección del Grupo FCC; Director General de Auditoría Interna y miembro del Comité de Dirección del Grupo FCC; miembro del Consejo Asesor del Instituto de Auditores Internos y Vocal del Comité Directivo; Secretario General Técnico de InverCaixa, gestora de inversiones perteneciente al Grupo La Caixa; Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, ICAC; Consejero de la Empresa Nacional de Uranio, S.A.; Consejero de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A.; Consejero de Tabacalera, S.A.; Director de Inspección de Mercado de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid; Subdirector de Estudios y Planificación Presupuestaria de Radio Televisión Española; Director del Departamento de Intervención y Contabilidad del Banco de Crédito Agrícola; Interventor Auditor de la Intervención General del Estado. En la actualidad es miembro del Consejo Consultivo de Expertos en Contabilidad e Información Financiera (ECIF) del Consejo General del Colegio de Economistas.



-D. Santiago Lanzuela Marina es Licenciado en Ciencias Económicas y Comerciales. Funcionario del Estado.

Ha sido, entre otros cargos, Jefe de la Misión española de Cooperación Técnica en Nicaragua; Director de Programas de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Trabajo; Asesor del Presidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana; Jefe del Servicio de Inspección del Patrimonio Nacional; Fundador y Presidente del Instituto Aragonés de Fomento; Presidente del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón; Diputado a Cortes de Aragón; Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Aragón; Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón; Senador por la Comunidad Autónoma de Aragón; Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda del Senado; Diputado al Congreso; Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso; Vocal de la Diputación Permanente del Congreso; Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Exteriores, Vocal de la Comisión de Fomento, y Vocal de la Comisión de Administración Territorial del Congreso; Promotor de la "Subcomisión para el análisis de la estrategia energética española para los próximos 25 años"; Presidente de la Comisión de Economía y Competitividad del Congreso, y Vocal de la Delegación española en la Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa-OSCE.

El secretario de la Comisión es D. Rafael García de Diego Barber, Secretario General y del Consejo de Administración de la Sociedad.

Han asistido regularmente a las reuniones de la Comisión, D. Luis Villafruela Arranz, Director Corporativo de Regulación y Control Global de Riesgo durante 2015, y D. Juan Lasala Bernad y D^a Teresa Quirós Álvarez, como directores corporativos económico-financieros, en los periodos que, respectivamente, han desempeñado dicho cargo durante 2015, para informar sobre diversos asuntos relacionados con las áreas de su competencia. Se han incorporado asimismo, cuando se les ha convocado, otras personas de estas y otras Direcciones para informar sobre asuntos de su competencia.

En el año 2015, en lo referente a la revisión de las Cuentas Anuales de la compañía y su Grupo correspondiente al ejercicio 2014, el auditor de cuentas externo de la sociedad y su Grupo explicó a la Comisión los procesos de auditoría llevados a cabo en el Grupo. La Comisión acordó informar favorablemente las Cuentas Anuales del ejercicio 2014. Asimismo, la Comisión se ha reunido con el auditor de cuentas externo en diversas ocasiones, para analizar asuntos de su competencia.



3. Actividades desarrolladas durante el ejercicio 2015

La Comisión de Auditoría aprobó el 17 de diciembre de 2014 su Plan de Actuación Anual para 2015, a la vista de las responsabilidades que tiene asignadas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría ha informado de sus actividades al Consejo de Administración en las sesiones de este último inmediatamente siguientes a cada reunión de la Comisión y ha puesto a disposición de todos los consejeros, a través del portal del consejero, la documentación correspondiente a las sesiones y copia de las actas de las mismas.

La Comisión de Auditoría se ha reunido durante el ejercicio 2015 en once (11) ocasiones, informando el mismo número de veces al Consejo de Administración de las actividades desarrolladas por la Comisión.

Las principales tareas que ha desarrollado la Comisión durante el ejercicio 2015 han sido las siguientes:

3.1 En relación con la información económico-financiera:

- Revisión de las Cuentas Anuales del ejercicio 2014 de la sociedad y de su Grupo Consolidado, y del Informe del auditor externo.
- Análisis de la previsión de cierre del ejercicio 2014 del Grupo Red Eléctrica, así como los criterios adoptados para llevar a cabo el mismo.
- Análisis de las propuestas de aplicación de resultados y de distribución de dividendos de Red Eléctrica Corporación, S.A. correspondientes al ejercicio 2014 y emisión de informe favorable.
- Revisión de la información financiera para los órganos de supervisión de los mercados.
- Supervisión de los apartados del Informe Anual de Gobierno Corporativo, de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2014, en el ámbito de las competencias de la Comisión.
- Seguimiento de los informes mensuales de autocartera.
- Seguimiento de los informes trimestrales sobre operaciones realizadas con partes vinculadas.
- Análisis del Informe sobre las transacciones realizadas entre las empresas del Grupo Red Eléctrica a 31 de diciembre de 2015.



-
- Aprobación del Programa Anual de Papel Comercial Europeo (ECP).
 - Análisis de la propuesta de renovación del Plan anual de EMTN'S y elevación de informe favorable al Consejo.
 - Análisis del Informe del auditor externo sobre los estados financieros consolidados correspondientes al primer semestre 2015.
 - Análisis de los Informes sobre las emisiones de bonos realizadas durante el ejercicio 2015.
 - Análisis de la propuesta de distribución de una cantidad a cuenta de los dividendos correspondientes al ejercicio 2015 y elevación de informe favorable al Consejo.
 - Análisis de determinadas propuestas de autorización para la cobertura de necesidades de financiación y emisión de informes favorables.
 - Análisis del Presupuesto 2016 y emisión de informe favorable.

3.2 En relación con los sistemas de control interno y gestión de riesgos:

- Análisis de un informe realizado por el auditor externo KPMG relativo a la calidad de los sistemas de control interno del Grupo respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2014.
- Análisis del informe sobre el Sistema de Control Interno de Información Financiera (SCIIF) relativo al ejercicio 2014.
- Análisis del informe sobre el marco de referencia internacional de Control Interno COSO, y su aplicación en Red Eléctrica.
- Análisis del Informe sobre el Mapa de Riesgos de la Compañía a 31 de diciembre de 2014.
- Análisis de los informes de situación trimestrales y semestrales de los riesgos de nivel alto.
- Análisis del informe sobre la integración de los Riesgos Fiscales en la Política de Gestión Integral de Riesgos del Grupo Red Eléctrica, y elevación de informe favorable al Consejo.
- Revisión del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2014 del Órgano de Control y Supervisión del Programa de Prevención de Riesgos Penales.
- Análisis de la propuesta de Guía de prevención de la corrupción.



3.3 En relación con los servicios de auditoría interna:

- Análisis del Informe de auditorías internas llevadas a cabo en el ejercicio 2015 y los resultados de cada una de ellas.
- Análisis del informe sobre los medios y recursos asignados al servicio de Auditoría Interna.
- Análisis del informe sobre la situación y principales novedades en el sistema de la normativa interna.
- Análisis de los Informes trimestrales sobre el cumplimiento de las recomendaciones de los informes del servicio de Auditoría Interna.
- Aprobación de presupuestos, medios y recursos del servicio de Auditoría Interna.
- Aprobación del Plan de Auditorías Internas para el ejercicio 2016.
- Revisión del Plan Anual de Actividades en el Sistema de Gestión Integral de Riesgos para el ejercicio 2016.
- Supervisión del proceso de nombramiento del responsable de auditoría interna.

3.4 En relación con los auditores externos:

- Análisis de los informes del auditor externo relativos a las cuentas anuales del ejercicio 2014 y sobre el Informe preliminar de auditoría externa del ejercicio 2015.
- Análisis de los informes sobre la independencia del auditor externo emitidos por KPMG Auditores, S.L., conforme a la Ley 12/2010, de 30 de junio.
- Análisis del informe sobre el Plan de Auditoría Externa del ejercicio 2015 elaborado por KPMG.
- Aprobación de los criterios sobre contratación al auditor externo, de los servicios distintos a los de auditoría.

3.5 En relación con el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna:

- Análisis de los informes semestrales y del informe anual de seguimiento de normas internas a 31 de diciembre de 2014.



-
- Análisis del Informe de situación y seguimiento de las reglas y procedimientos de la sociedad.
 - Análisis del informe sobre la evolución de la gestión de la normativa interna.
 - Análisis del informe sobre la evaluación anual del cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta del Mercado de Valores.
 - Revisión de la Memoria Anual sobre Seguridad y Salud Laboral 2014.
 - Análisis del Informe Anual de Gestión del Código Ético.
 - Análisis de las implicaciones fiscales derivadas de la reforma de la Ley de Sociedades de Capital.
 - Análisis de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas que afectan a la Comisión de Auditoría.

3.6 En relación con los accionistas de la sociedad:

- Análisis de las propuestas de acuerdos del Consejo a la Junta General Ordinaria de Accionistas en materias de su competencia.
- Seguimiento de posibles iniciativas, sugerencias y quejas planteadas por los accionistas durante el año.
- Durante el ejercicio 2015 no se han recibido iniciativas, quejas o sugerencias de los accionistas de la compañía.

3.7 Otras actividades:

- Aprobación de la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría del ejercicio 2014, a incorporar al Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad sobre dicho ejercicio.
- Análisis de los informes sobre las renovaciones del Programa Corporativo de Seguros de Red Eléctrica.
- Aprobación del calendario de sesiones para el ejercicio 2016.
- Aprobación del Plan de Actuación de la Comisión para el ejercicio 2016.



- Análisis e informes al Consejo de Administración sobre operaciones de inversión relevantes (creación de la filial para la actividad de construcción de instalaciones de almacenamiento de energía, adquisición del 50% de Transmisora Eléctrica del Norte, S.A. (TEN) en Chile, proceso de inversión de instalaciones de transporte, propuestas de licitación para nuevos proyectos en Latinoamérica, entre otras).
- Análisis del Informe sobre adaptación societaria de los Negocios de Telecomunicaciones e Internacional y emisión de informe favorable.
- Análisis del informe sobre contribución tributaria total del Grupo Red Eléctrica en el ejercicio 2014.
- Análisis de la propuesta sobre la estrategia fiscal del Grupo y emisión de informe favorable.
- Análisis de la propuesta sobre adhesión al Código de Buenas Prácticas Fiscales y emisión de informe favorable.

4. Asistencias de consejeros a las reuniones

En las once (11) sesiones celebradas no se ha producido ninguna ausencia ni delegación por parte de sus miembros.

5. Revisión de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015

La Comisión de Auditoría, en la presente sesión, en la que se aprueba el informe de actividades de la Comisión del ejercicio 2015, ha procedido, en relación con el ejercicio económico 2015, a:

La revisión de las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 de la sociedad y de su Grupo Consolidado y del Informe del Auditor de Cuentas Externo.

Ha analizado las correspondientes propuestas de aplicación de resultados y de distribución de dividendos de Red Eléctrica Corporación, S.A.

Ha asistido, como es habitual, el auditor de cuentas externo de la sociedad y su Grupo para el citado ejercicio, KPMG, para ofrecer a la Comisión las aclaraciones y explicaciones oportunas.

En ambos casos la Comisión ha informado favorablemente dichas propuestas.



Además, la Comisión de Auditoría ha informado favorablemente al Consejo de Administración la propuesta de reelección del auditor de cuentas externo, que se someterá a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, por un periodo de tres años.